



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

DISTRITO XI, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 25 de noviembre de 2019.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 12:38 PM
 26 NOV 2019

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

Los que suscriben **Diputada Migdalia Espinosa Manuel y Diputado Timoteo Vásquez Cruz**, integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55 y 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nos permitimos presentar de Urgente y Obvia resolución, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, para que sea tan amable de incluirla en la siguiente sesión.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 26 NOV 2019
 12:38 PM

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" DE APOYO
LEGISLATIVO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
 DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
 DISTRITO XI
 MATÍAS ROMERO AVENDAÑO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ
 DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ
 DISTRITO XXI
 HCA. CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
DISTRITO XI, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO.

San Raymundo Jalpan, Oax, a 25 de noviembre del 2019.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

Los que suscriben **Diputada Migdalia Espinosa Manuel y Diputado Timoteo Vásquez Cruz**, integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55 y 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía de Urgente y Obvia resolución, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un estudio reciente sobre la situación económica y social de los pueblos indígenas de Oaxaca da cuenta de que el 85 por ciento de la superficie del estado se encuentra en manos de los indígenas, y el mayor porcentaje de tierra se concentra bajo la forma comunal.

De la superficie total del estado, 6.8 millones de hectáreas, 5.4 millones de hectáreas amparan a 1,060 ejidos y/o comunidades con 398 mil beneficiarios. Los ejidos se encuentran esencialmente en las regiones del Golfo, del Istmo y





de la Costa, y las tierras comunales prevalecen en el Norte, la Sierra y la Cañada, en gran medida por haber mantenido sus tierras como propiedad comunal durante la Colonia. En los Valles Centrales los ejidos superan a la posesión comunal.

En términos de superficie, las comunidades ocupan una mayor extensión con un acceso per cápita de 28.5 hectáreas, mientras que los ejidos poseen 13.4 hectáreas.

En los ejidos y tierras comunales de los indígenas se producen los alimentos que abastecen los mercados locales, regionales dentro del estado, y también los mercados internacionales como en el caso del café.

Desafortunadamente, estos volúmenes no cubren las necesidades de alimentación para toda la población, como sucede en el rubro de los granos básicos (frijol y maíz).

El estancamiento agrícola que ha experimentado la economía oaxaqueña se hace patente a partir de los últimos meses, dado que los apoyos por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura de Oaxaca siguen siendo nulos, lo cual, ha provocado que no se tenga la capacidad para producir alimentos de acuerdo con el tamaño y crecimiento de la población, existe un sector mayoritario de pequeños propietarios que se dedican a la actividad agrícola de temporal y que carecen de infraestructura para la producción.

Las causas por las que la población se encuentra en condiciones de pobreza y marginación es la carencia de apoyos al campo para la producción de alimentos básicos, como lo son el frijol, trigo, maíz, sorgo, huevo, carne o leche, el fortalecimiento de los productores agrícolas en pequeña escala, es una preocupación latente.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

DISTRITO XI, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO.

Una problemática más, es el resultado del clima extremo, ya que gracias a las sequías, a las fuertes lluvias y la plaga del pulgón amarillo, se han siniestrado cientos de miles de hectáreas, en todo lo largo y ancho del estado, un claro ejemplo, es Santo Domingo Ingenio y sus Agencias Municipales de la Blanca, Cazadero y Cerro Iguana, en el cual se afectaron más de 1800 hectáreas de sorgo por la sequía y la plaga del pulgón amarillo; así mismo, también se dañaron más de 1200 hectáreas de sembradíos de maíz y ajonjolí por las fuertes lluvias que azotaron la región, de lo cual las Autoridades Municipales de Santo Domingo Ingenio, con fecha 25 de octubre del año en curso, solicitaron mediante oficio número 197/2019, dirigido a la Lic. Sofía Castro Ríos, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado, que su municipio sea considerado en la declaratoria de siniestro, del cual, no han recibido contestación alguna.

Con fecha 18 de septiembre del año en curso, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprobó un punto de acuerdo en el cual solicitaba al Titular de la Sedapa, remita al Honorable Congreso del Estado, el listado de las zonas rurales que considera se haya abatido, en alto y muy alto grado de marginación y su metodología para llegar a dicha conclusión, durante el periodo 2018; así como que remitiera el listado de los programas estatales aplicados por dicha Secretaría y su monto aplicado a la fecha de emisión del presente Acuerdo y el impacto que se espera y por último informe el impacto en beneficio de las zonas de alta y muy alto grado de marginación, que tuvo la aplicación de los \$ 219,061,060 (doscientos diecinueve millones, sesenta y un mil sesenta pesos 00/100 m/n) que se invertirían en aproximadamente 2,170 proyectos productivos de infraestructura básica, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y/o acuícolas, que beneficiarían a 12,500 familias de todo el estado, cuyos proyectos se ejecutaron por dicha secretaría en el periodo de noviembre de 2018 a enero de



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



2019, de lo cual, con fecha 07 de octubre del 2019, fue recibida la respuesta emitida por la Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, a través del director jurídico de dicha Secretaria, respuesta que es escasa, confusa y no cumple con lo solicitado.

Los programas y apoyos por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado, no han tenido los resultados esperados, han tenido efectos limitados en la productividad de los productores de autoconsumo o de subsistencia; están en el olvido, en el desamparo y pleno abandono, por lo que a los productores les queda como una opción emigrar hacia otros estados, debido al abandono en que los tienes sumergidos.

Ante esta situación, es apremiante que se pongan en marcha los programas de aprovechamiento y apoyo al campo, que el recurso no se tenga que regresar a la federación, por no haberlo ejercido y repartido en beneficio de los productores del campo.

Lo que se busca es una solución, la estabilidad y el apoyo al campo, actualmente México importa el 65 por ciento del alimento que consume su población, haciéndose aún más acentuado el fenómeno si consideramos las irregularidades de los fenómenos meteorológicos que en los últimos años se han presentado como consecuencia del cambio climático, aunado a esto, las anomalías, el ineficiente trabajo, los nulos resultados y la discriminación por parte de la Titular de la Sedapa hacia los productores oaxaqueños, por ello la necesidad de contar con una persona capaz, que conozca del tema, como Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, para que junto a los Productores oaxaqueños, fomenten y promuevan el desarrollo agrícola, ganadero, pesquero y acuícola del Estado, por tal motivo y en virtud de lo anterior nos permitimos someter a la consideración de esta esta soberanía, para su discusión el siguiente:



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
 DISTRITO XI, MATÍAS ROMERO AVENDAÑO.

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que destituya inmediatamente a la Lic. Sofía Castro Ríos, de sus funciones como Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado (SEDAPA), por su ineficiente desempeño y sus nulos resultados ante esa dependencia, así como por su falta de atención y apoyo a productores oaxaqueños.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente a las Autoridades correspondientes.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oax., a 25 de noviembre del 2019.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
 DISTRITO XI
 MATÍAS ROMERO AVENDAÑO

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ.

DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ
 DISTRITO XXI
 HCA. CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO

